

# Inducción & reinducción



El Plan Departamental de Agua  
**No.1 del país**

# Decreto 1567 de 1998

Por el cuál se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado.

Capítulo II

Artículo 7°



Gobernación de  
Cundinamarca





## PROGRAMA DE INDUCCIÓN

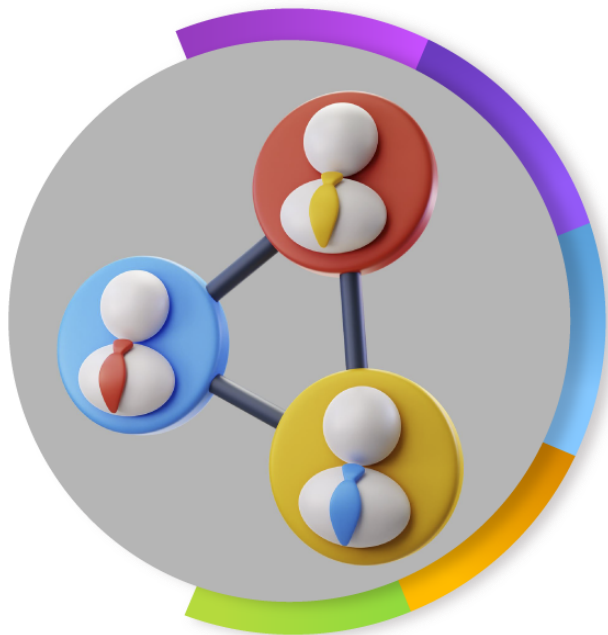


Es un proceso dirigido a iniciar al Servidor Público en su integración a la cultura organizacional.



Gobernación de  
Cundinamarca





01

### INICIAR

su integración al sistema deseado por la empresa, así como el fortalecimiento de su formación ética.



02

### FAMILIARIZARLO

con el servicio público, con la organización y con las funciones generales del estado.



03

### INSTRUIRLO

acerca de la misión de la empresa, las funciones de su Dirección, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.



04

### INFORMARLO

acerca de las normas y las decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción.



05

### CREAR

identidad y sentido de pertenencia respecto a la empresa.



Gobernación de  
**Cundinamarca**





Constituida mediante escritura pública 2069 de mayo 19 de 2008, sociedad por acciones de carácter oficial, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, cuyo principal accionista es la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

De acuerdo con su objeto social le corresponde la *prestación de servicios públicos domiciliarios* y sus actividades complementarias e inherentes.

Con el Decreto No. 180 de 2008, fue designada como Gestor del PAP-PDA de Cundinamarca.

## ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS



**JORGE EMILIO REY ÁNGEL**  
Governador de Cundinamarca

**96.5**  
PARTICIPACIÓN ACCIONARIA



**1.0**  
PARTICIPACIÓN ACCIONARIA



**1.0**  
PARTICIPACIÓN ACCIONARIA



**1.0**  
PARTICIPACIÓN ACCIONARIA



**0,5**  
PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

PAP-PDA: Programa de Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico



Gobernación de  
**Cundinamarca**





# Misión

Somos una Empresa gestora integral de proyectos para la prestación de servicios públicos domiciliarios, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses, a través de procesos eficientes y sostenibles que permitan ampliar cobertura, continuidad y calidad en la prestación de los servicios.



Gobernación de  
Cundinamarca





# Visión

Empresas Públicas de Cundinamarca será reconocida a nivel nacional como una de las mejores empresas de servicios públicos domiciliarios, se posicionará como una empresa competitiva, eficiente, efectiva e innovadora contribuyendo a la sostenibilidad del País.



Gobernación de  
Cundinamarca



# Objetivos estratégicos

01

Incrementar la confianza, relacionamiento, cercanía y satisfacción de la empresa con sus grupos de valor.

02

Administrar eficientemente los proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios diversificando las líneas de negocio para la sostenibilidad financiera de la empresa.

03

Gestionar el conocimiento y fortalecer las competencias de los colaboradores a través de un entorno de trabajo que ofrezca un desarrollo integral para incrementar el desempeño de la entidad.

04

Efectuar un modelo de gestión que genere valor público, a través del uso eficiente de los recursos, la innovación, las buenas prácticas y la transformación digital.



Gobernación de  
Cundinamarca





# PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

El Gobierno Nacional en alianza con los Departamentos implementaron a partir de 2008 los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, con el objetivo prioritario de fortalecer la capacidad institucional y de infraestructura de los Municipios como responsables directos de garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

El Departamento de Cundinamarca viene ejecutando el PDA, de manera coordinada con los municipios y otras entidades nacionales y regionales de inversiones y proyectos para ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.



Gobernación de  
Cundinamarca





## POLÍTICA DE GESTIÓN

En empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., buscamos el bienestar de la comunidad y generamos satisfacción a nuestros clientes y demás grupos de interés, mediante la calidad de nuestros servicios en la gestión u operación integral de proyectos, y el apoyo para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios; contando con un equipo humano altamente calificado, tecnología apropiada y el compromiso con la mejora continua de nuestros procesos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos aplicables a la empresa.



Gobernación de  
Cundinamarca





## POLÍTICA AMBIENTAL

En Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., buscamos el bienestar de la comunidad y satisfacción a nuestros clientes y demás grupos de interés, mediante la calidad de nuestros servicios en la gestión integral de proyectos y el apoyo para el aseguramiento de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios; contando con un equipo humano idóneo, tecnología apropiada, el compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, la mejora continua del sistema, cumpliendo a cabalidad con los requisitos aplicables.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

## ► COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



## ► DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días, para servir y ayudar a los colombianos.

## ► HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



## ► RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



## ► JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



Gobernación de  
Cundinamarca

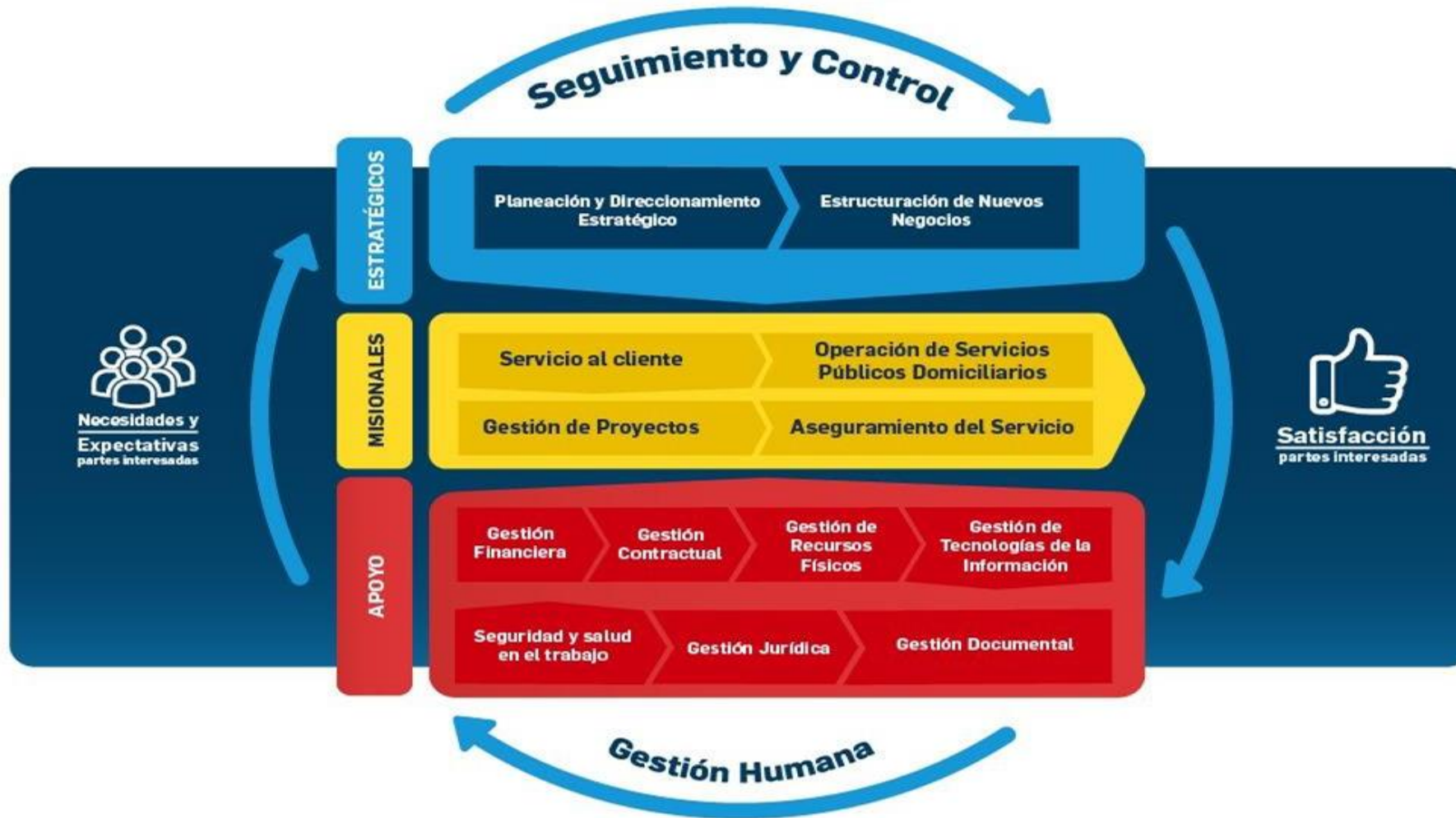




# TIPOS DE PROCESOS



# MAPA DE PROCESOS



Gobernación de  
**Cundinamarca**





¿Como ingresar a los  
procesos y procedimientos

del Sistema Integrado de

**GESTIÓN?**



Gobernación de  
Cundinamarca



**1**  
Ingresa a:



**2**  
Dirige el cursor al menú de intranet el cual desplegara una lista



**3**  
Dirige el cursor a la opción de sistema integrado de Gestión

**INTRANET**



- Correo
- Mesa de ayuda
- Inducción
- Geoportail
- MERCURIO 7.0
- SIGC Sistema Integrado de Gestión de Calidad
- Precios de Referencia

**4**  
Encontraras el mapa de procesos de la entidad, dando clic en el proceso de seguimiento y control, podrás acceder a toda la información documentada del proceso



**5**  
Encuentras la información documentada del proceso.

PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- Caracterización +
- Decisiones Empresariales +
- Documentos estratégicos +
- Formatos +
- Guías +
- Instructivos +
- Manuales +
- Planes +
- Procedimientos +



Gobernación de  
**Cundinamarca**





# NUESTRO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

**Gobernando:**  
**más que un**  
*plan*

2024-2028

Plan Departamental de Desarrollo



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# MODELO DE DESARROLLO



Los objetivos de gobierno trascienden en el tiempo y se unen a la suma de esfuerzos por mejorar la vida de quienes habitan en Cundinamarca. De este modo, a continuación se presenta el aporte de este PDD a escenarios prospectivos como Colombia Visión 2050 y Cundinamarca 2040



“Visión Colombia 2050. Discusión sobre el país futuro”: la carbono neutralidad y resiliencia climática, la transición productiva, la consolidación de la clase media y el desarrollo territorial para la equidad.

Conseguir un propósito común: la promoción del bienestar sostenible; por ello, estas líneas estratégicas, metas y apuestas marcan un sendero para que Cundinamarca pueda contribuir desde su desarrollo a la visión colectiva de país 2050, implementando a su vez, estrategias que hacen realidad la prospectiva departamental 2040.

Impulsar las vocaciones productivas en el campo, a través de la eco sostenibilidad y tecnología para aportar a la seguridad y movilidad de la ciudad, reducir la inequidad social, impulsar la integración regional y gobernar con cercanía.



Caminaremos hacia el 2040 consolidando a Cundinamarca como un territorio líder en competitividad y resiliencia frente a los desafíos del cambio climático. A la vanguardia de la innovación social y tecnológica, proporcionaremos oportunidades a toda la comunidad, manteniéndola siempre en el centro de nuestras acciones. En este recorrido, labraremos una identidad única y sólida que nos distinga como un referente en desarrollo sostenible e integral.



## Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Generar acciones que permitan disminuir los índices de pobreza multidimensional en Cundinamarca, con especial énfasis en aquellas variables que más afectan a los ciudadanos.

## Índice de Competitividad Departamental (IDC)

Evalúa la capacidad de los departamentos colombianos para crear bienestar para sus habitantes. Proporcionando una visión integral sobre los factores que impulsan o restringen la competitividad en cada región.

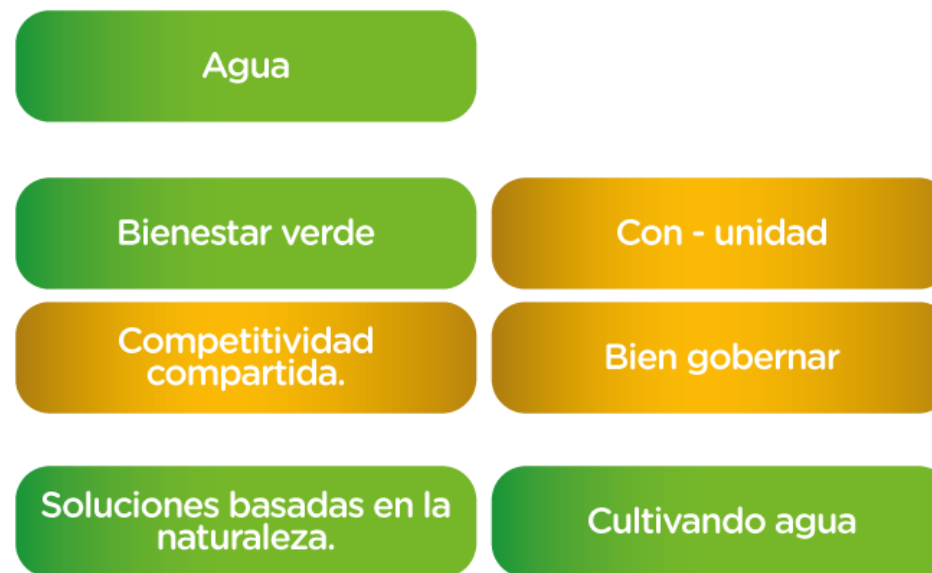
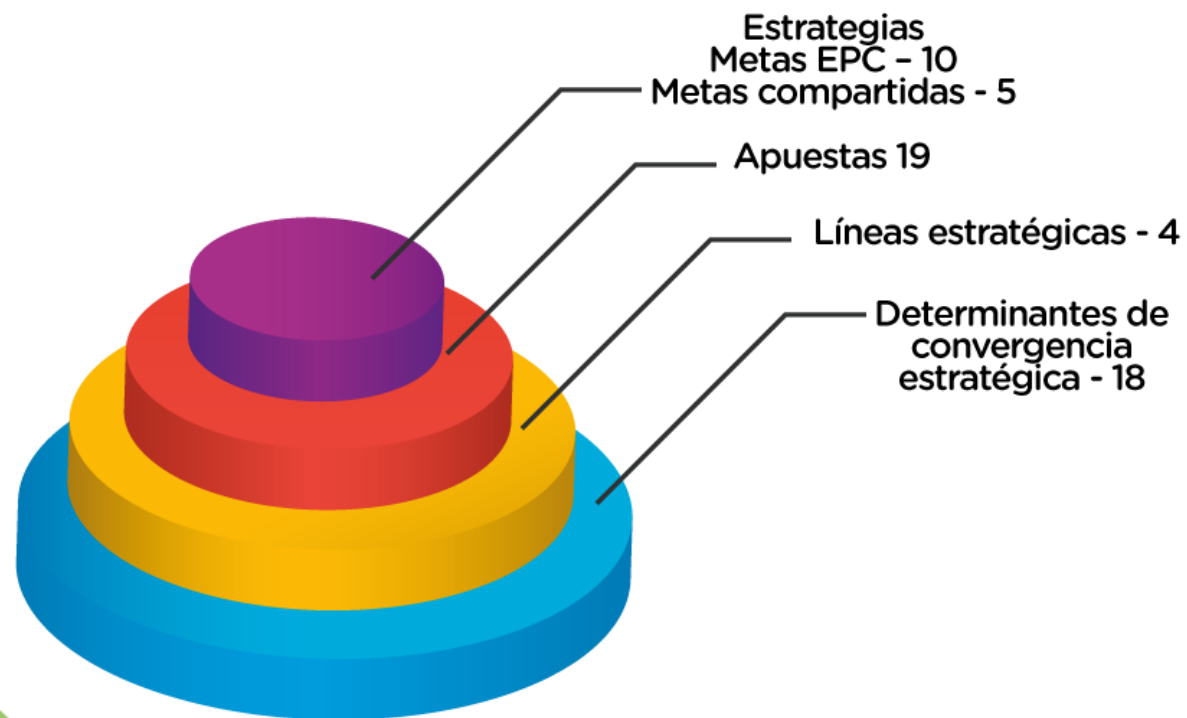
La medición incluye 108 indicadores (datos “duros”, no de percepción) distribuidos en 4 factores de competitividad y 13 pilares.



Gobernación de  
Cundinamarca



# ESTRUCTURA DEL MODELO DE DESARROLLO



Gobernación de  
Cundinamarca



01

LÍNEA  
ESTRATEGICA

BIENESTAR  
VERDE



02

APUESTA

AGUA



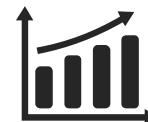
03

ESTRATÉGIAS



04

METAS



## OBJETIVO:

Promover una relación con el ambiente desde la reciprocidad, lo que implica un equilibrio entre el desarrollo del ser humano y la protección del entorno natural, que demanda el reconocimiento del cambio climático como un factor presente en el territorio que exige la adaptabilidad y resiliencia.



Gobernación de  
Cundinamarca





# ESTRATÉGIAS

01

Incentivar acciones que garanticen el derecho de acceso al agua limpia, mediante proceso de corresponsabilidad con La ciudadanía y las instituciones.

02

Promover labores que promulguen el cuidado y protección de los nacimientos de agua, así como, promover la eficiencia y ahorro del servicio.

03

Implementar estudios frente a las fuentes hídricas en el departamento para detener la ilegalidad de las captaciones y la contaminación del recurso hídrico.

04

Aumentar significativamente la cobertura de agua potable con el desarrollo de infraestructura y Tecnologías para el consumo sin riesgo.

05

Incluir a las áreas adquiridas por el departamento para la protección y conservación del recurso hídrico en el Sistema Regional de Áreas Protegidas.

06

Promover la seguridad hídrica mediante estudios a los cuerpos de agua del departamento para desarrollar sistemas de monitoreo que garanticen la sostenibilidad del recurso en Cundinamarca.

07

Fortalecer la adquisición de predios estratégicos para garantizar el abastecimiento de acueductos veredales en el departamento.

08

Fortalecer la estrategia de Pago por Servicios Ambientales mediante el trabajo colectivo con las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Acueductos Veredales, regionales y Municipales, con el fin de generar mayor impacto socio ambiental en las microcuencas abastecedoras que tiene el Departamento.

09

Promover la seguridad hídrica a través de estudios técnicos hidrogeológicos para la Identificación de acuíferos en los municipios con mayor riesgo de desabastecimiento de acuerdo con lo establecido en Plan de Seguridad Hídrica de la RAP-E-2021, y el Estudio Nacional del Agua

10

Fortalecer el proceso de adquisición y cuidado de predios estratégicos para el abastecimiento de acueductos veredales.



Gobernación de  
Cundinamarca





03

10 METAS DE RESULTADO



02

10 METAS DE GESTIÓN



01

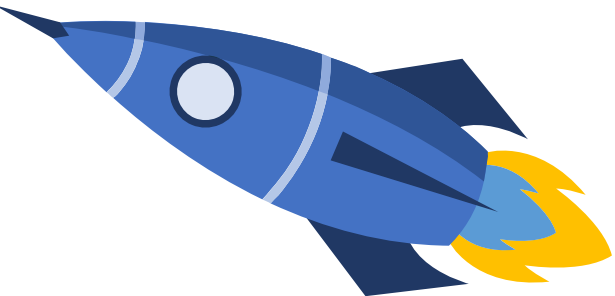
El Plan Departamental de Aguas se implementará a través de las siguientes metas de gestión y está bajo responsabilidad de Empresas Públicas de Cundinamarca:



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# METAS DE GESTIÓN EPC S.A. E.S.P.



Construir 2.500 soluciones individuales de saneamiento en zonas rurales del Departamento a través del programa "Alcantarillado Sostenible".

**Valor esperado: 2500**

Fortalecer institucionalmente a 131 prestadores urbanos en aspectos operativos, administrativos y financieros a través del programa "AquaFuerza Empresarial".

**Valor esperado: 131**

Atender el 100% de la emergencias presentadas por los municipios a través de la implementación del Sistema de Atención de Emergencias de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental - "SAEASA".

**Valor esperado: 100**

Estructurar un acueducto regional bajo la implementación de un modelo sostenible con energías renovables, métodos, materiales y Tecnologías innovadoras, que permitan su operación de manera eficiente.

**Valor esperado: 1**

Optimizar 873 sistemas de acueductos a través del programa "Agua Sostenible".

**Valor esperado: 873**

Beneficiar a 150 Instituciones Educativas en la zona rural del Departamento con soluciones adecuadas de agua potable a través del programa "Agua, Vida y Saber".

**Valor esperado: 150**

Construir y optimizar 144 sistemas de saneamiento Básico a través del programa "Alcantarillado Sostenible".

**Valor esperado: 144**

Implementar la red de recolección departamental de residuos sólidos para mejorar cobertura, continuidad, calidad y eficiencia del servicio de aseo.

**Valor esperado: 1**

Adquirir 50 vehículos compactadores de residuos sólidos para apoyar la red de recolección departamental de residuos.

**Valor esperado: 50**

Lograr la sostenibilidad en 50 acueductos rurales con el programa "AquaFuerza Empresarial".

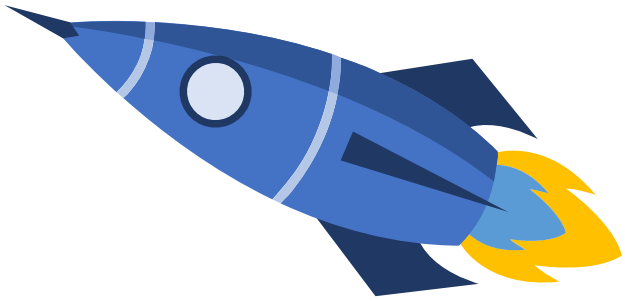
**Valor esperado: 50**



Gobernación de  
Cundinamarca



# METAS DE RESULTADO EPC S.A. E.S.P.



Alcanzar un índice ponderado de agua no contabilizada del 31,62% en los acueductos urbanos en Cundinamarca.

**Valor esperado: 31,62**

Alcanzar el 95,48% de la población con servicio continuo de acueducto urbano (23 horas o más al día en promedio).

**Valor esperado: 95,48**

Alcanzar el 14,53% de la población con aprovechamiento de residuos sólidos en Cundinamarca

**Valor esperado: 14,53**

Lograr la cobertura en 99,80% en acueducto urbano en el departamento de Cundinamarca.

**Valor esperado: 99,8**

Incrementar al 99,73% la cobertura de alcantarillado urbano en el Departamento de Cundinamarca.

**Valor esperado: 99,73**

Incrementar al 79,11% la cobertura de acueducto y de acceso a soluciones adecuadas de agua potable para las zonas rurales del Departamento de Cundinamarca.

**Valor esperado: 79,11**

Incrementar al 98,78% la cobertura rural de alcantarillado y de acceso a soluciones adecuadas de saneamiento de aguas servidas en el Departamento de Cundinamarca.

**Valor esperado: 98,78**

Lograr el 49,1% de la población con tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas.

**Valor esperado: 49,1**

Incrementar al 88,66% la cobertura de servicio de aseo en el Departamento.

**Valor esperado: 88,66**

Aumentar 1 punto la calificación del pilar de sostenibilidad ambiental, establecido en el índice departamental de Competitividad.

**Valor esperado: 4,56**



Gobernación de Cundinamarca



# Matriz Metas EPC - PDD Compartidas



Gobernación de  
Cundinamarca





ENTIDAD RESPONSABLE META PRODUCTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	APUESTA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Secretaría del Ambiente - EPC	BIENESTAR VERDE	Adaptación Cambio Climático	Aumentar 1 punto la calificación del pilar de sostenibilidad ambiental, establecido en el índice Departamental de Competitividad.	Poner en marcha 2 parques tecnológicos ambientales como solución a la disposición final de residuos y valorización.
Secretaría del Ambiente - EPC	BIENESTAR VERDE	Conservación	Aumentar 1 punto la calificación del pilar de sostenibilidad ambiental, establecido en el índice Departamental de Competitividad.	Elaborar documento del Plan de Abastecimiento hídrico con enfoque eco-sostenible de largo plazo.
Secretaría de Minas Energía y Gas - EPC	COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Conectividad	Aumentar 1 punto la calificación del pilar Infraestructura, establecido en el índice Departamental de Competitividad.	Implementar 4 programas para la generación de energía a partir de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables FNCER con un enfoque de sostenibilidad ambiental para beneficiar viviendas, actividades sociales, productivas y/o a través de la puesta en marcha de parques solares.
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC - EPC	COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Conectividad	Aumentar 6,4 puntos en la calificación de la Política de gobierno digital del índice de Desempeño Institucional.	Proveer el servicio de conectividad de datos a 10 sectores de desarrollo económico y social del departamento.
Secretaría de Planeación - EPC	BIEN GOBERNAR	Eficiencia y modernización administrativa	Alcanzar 98 puntos en la política Gestión del Conocimiento y la Innovación del índice de Desempeño Institucional.	Realizar una investigación orientada al sector económico, social o ambiental cómo insumo para la toma de decisiones en el Departamento.



Gobernación de  
Cundinamarca



# PLAN Estratégico 2024 - 2027



EST.: Estrategia Gerencia  
PCE.: Proyecto de Convergencia Estratégica.  
PDD: Meta Plan Departamental de Desarrollo.  
AC.: Acueducto.  
AL.: Alcantarillado.



Gobernación de  
**Cundinamarca**

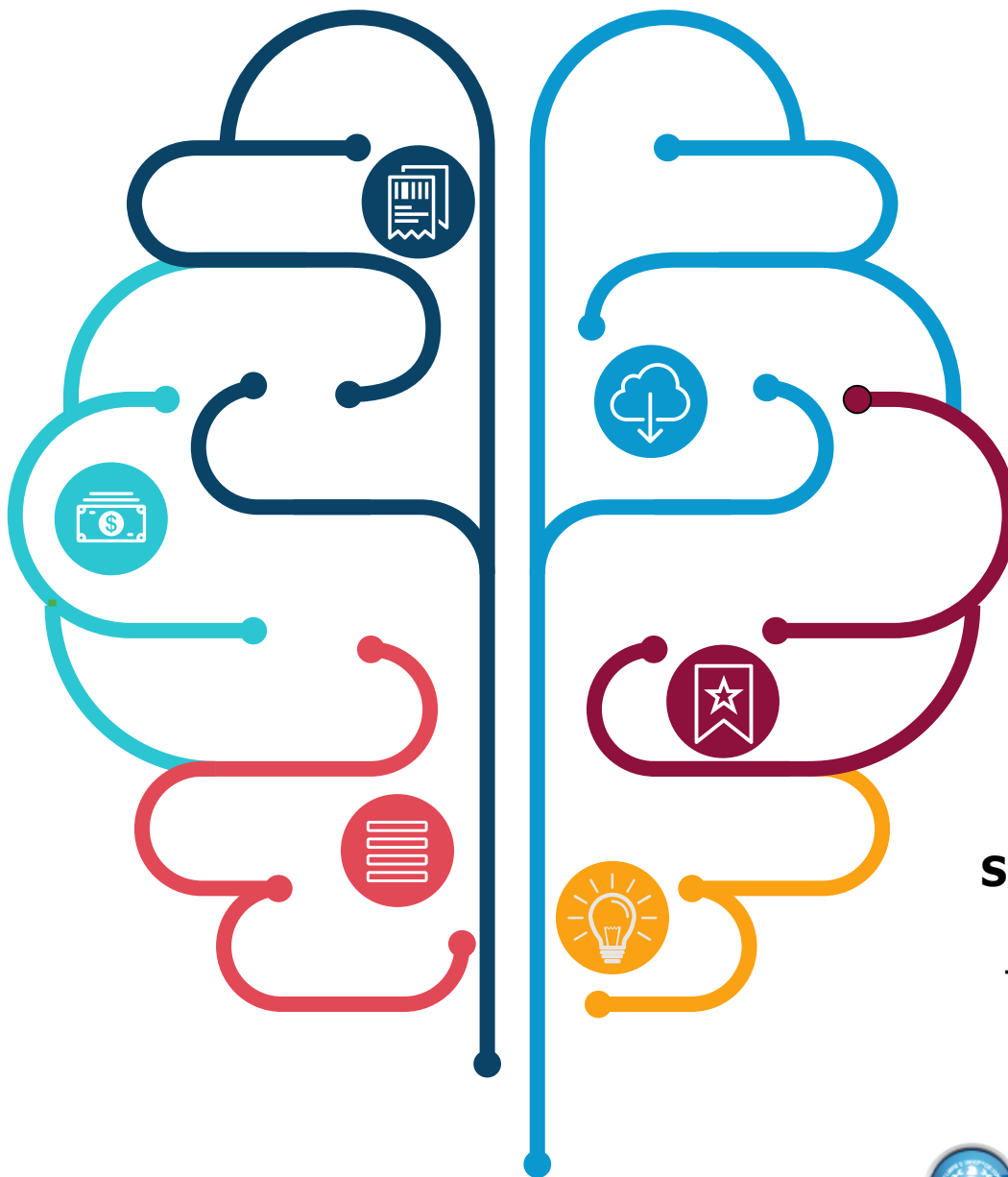


## Gerencia General

- Dirección de Planeación
  - Dirección Jurídica
- Dirección Control Interno
- Dirección Servicio al Cliente

## Asuntos Corporativos

- Dirección Financiera
- Dirección de Contabilidad
  - Dirección de Gestión Humana y Administrativa
  - Dirección Contractual
  - Dirección de Tesorería



## Subgerencia General

- Dirección Nuevos Negocios

## Subgerencia Técnica

- Dirección de Estructuración
- Dirección de Interventoría
- Dirección de Gestión Ambiental

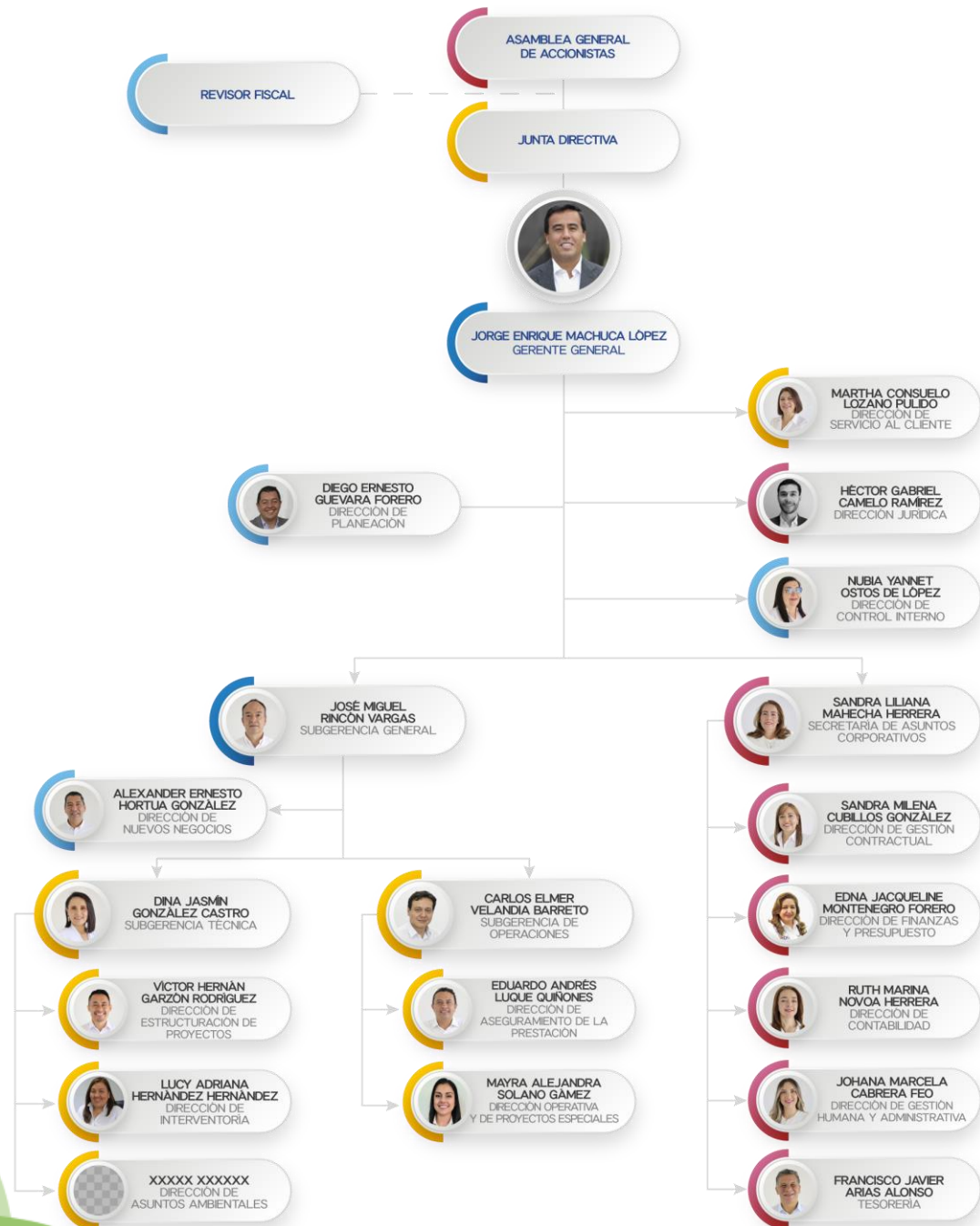
## Subgerencia de Operaciones

- Dirección Operativa
- Dirección de Aseguramiento



Gobernación de  
**Cundinamarca**





Gobernación de  
**Cundinamarca**



# GERENCIA GENERAL



## MISIÓN

Somos una Empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses, a través de procesos eficientes y sostenibles que permitan amplia cobertura, continuidad y calidad en la prestación de los servicios.



Llegar a 86 puntos en la calificación del Índice de Desempeño Institucional - IDI



## VISIÓN

Empresas Públicas de Cundinamarca será reconocida a nivel nacional como una de las mejores empresas de servicios públicos domiciliarios, se posicionará como una empresa competitiva, eficiente, efectiva e innovadora contribuyendo a la sostenibilidad del País.



Gobernación de  
**Cundinamarca**





## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



### MISIÓN

Definir y establecer estrategias para que el modelo de gestión institucional de EPC sea de fácil comprensión, implementación y medición, mediante el desarrollo del plan estratégico como ruta de liderazgo, promoción, control y evaluación de los principios de buen gobierno, con resultados de innovación y eficiencia en su operación.



### VISIÓN

Para el 2027 nuestra ruta estratégica será referente departamental como guía de gestión institucional para el mejoramiento del entorno empresarial por el acceso, el uso, la apropiación y el aprovechamiento de los sistemas y tecnologías de la información bajo principios de innovación y de buen gobierno.

Implementar al 100% el plan estratégico institucional

Implementar al 100% el plan de mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión

Llegar a 90 puntos en la calificación de gestión del conocimiento y la innovación

Obtener 6 nuevos reconocimientos

Llegar a 80 puntos en la calificación de la política de gobierno digital

Llegar a 80 puntos en la calificación de la política de seguridad digital

Implementar 2 sistemas de información que permitan la interacción, control y seguimiento de los datos de las diferentes áreas de la empresa para la toma oportuna de decisiones

**EST.** Estructurar un sistema integrado de información operativa para los prestadores de servicios



Gobernación de  
Cundinamarca



## DIRECCIÓN JURÍDICA



### MISIÓN

Asesorar jurídicamente a la empresa de tal forma que sus decisiones se tomen conforme a Derecho, así como acompañar y contribuir a la protección de los derechos e intereses de la empresa a través de acciones de defensa jurídica responsable.



### VISIÓN

En el 2027 ser reconocidos como un referente por su liderazgo en la resolución de las necesidades jurídicas de la empresa.

Atender el 100% de las solicitudes de asesorías y conceptos jurídicos en tiempos.

**EST. PCE.** Realizar la reformulación del PDA

Asesorar el modelo jurídico del 100% de las nuevas líneas de negocio de EPC



Gobernación de  
Cundinamarca



## DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



### MISIÓN

Asesorar y apoyar a la Alta Dirección y a todas las dependencias de la empresa, en el mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la gestión institucional, el cumplimiento normativo, el logro de sus objetivos, resultados esperados y en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones y promover la efectividad total de la Empresa, mediante la actividad independiente y objetiva de auditorías y acompañamiento en la formulación de acciones de mejoramiento preventivas, detectivas y correctivas correspondientes.

Llegar a 95 puntos en la calificación de la dimensión de control interno



### VISIÓN

Para el año 2027 seremos referentes a nivel departamental, por el liderazgo y enfoque estratégico bajo componentes de transparencia y legalidad frente a la rendición de cuentas demostrando calidad y mejora continua en los servicios de asesoría, acompañamiento y evaluación en la administración del riesgo, control y gestión institucional.



Gobernación de  
Cundinamarca



## DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE



### MISIÓN

Incrementar el nivel de satisfacción del usuario, fortaleciendo y consolidando la cultura de servicio al cliente y/o relacionamiento, a través de una atención humana, empática, digna y efectiva, apoyada en tecnología, con enfoque diferencial y lenguaje claro, articulando las acciones del Plan de Gestión Social.



### VISIÓN

Para el 2027, ser referente en buenas prácticas de servicio y/o relacionamiento y política de servicio al cliente a nivel Departamental y Nacional, con nuestras partes interesadas, promoviendo la credibilidad y confianza institucional.

Aumentar en 29% el nivel de satisfacción del cliente (Alcaldías)

Aumentar en 80% el nivel de satisfacción del cliente (Usuarios)

Estar en el top ten de las empresas de servicios públicos

**EST.** Implementar al 100% el plan de gestión social / reconocimiento prestadores



Gobernación de  
Cundinamarca



# SECRETARÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS



## MISIÓN

Garantizar la adecuada gestión administrativa, contractual, financiera, documental y del talento humano, para el funcionamiento, sostenibilidad financiera y cumplimiento eficiente de los objetivos y metas institucionales.

Implementar al 100% el plan de Buen Gobierno Corporativo en E.P.C.



## VISIÓN

A 2027 la secretaria de asuntos corporativos será líder en el departamento en la implementación de políticas del Buen Gobierno Corporativo, mediante la adopción de mecanismos que faciliten la toma de decisiones, políticas administrativas, su sistema organizativo, presupuestal y de gobierno.



Gobernación de  
Cundinamarca





# DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO



## MISIÓN

Brindar asesoramiento e información en materia presupuestal a las diferentes áreas, con el fin de facilitar, desarrollar y monitorear la ejecución presupuestal de ingresos, gastos e inversión, para la toma oportuna de decisiones institucionales enfocados en la sostenibilidad financiera de la empresa.



## VISIÓN

En el 2027 ser un modelo de organización con servicios de calidad, sistemas de información presupuestal oportunos, segmentados por centros de costos dentro de un proceso de modernización y sostenibilidad financiera que permita el desarrollo de la empresa.

Disminuir en 7 días el tiempo de pago con las cuentas FIA.

Realizar la modelación financiera para los 7 nuevos modelos de negocio

Crear un sistema financiero integral (PDA y Propios)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



## MISIÓN

Generar datos financieros que reporten información para la toma de decisiones en cumplimiento de las normas contables y tributarias.



Disminuir al 40% los requerimientos realizados en auditorías externas e internas

Acogerse al 100% de los beneficios tributarios ofrecidos por los entes territoriales con el fin de disminuir los gastos.



## VISIÓN

Al 2027 la Dirección de Contabilidad será referente en reporte de información contable y tributaria bajo los componentes de: oportunidad, veracidad, diligencia y transparencia.



Gobernación de Cundinamarca



# TESORERÍA



## MISIÓN

Validar oportunamente los pagos de las obligaciones a cargo de los recursos propios de la empresa, de igual forma proponer a través de estudios técnicamente soportados, inversiones en diferentes entidades de manera que generen rentabilidad y maximicen los excedentes de liquidez de la compañía.

Aumentar los excedentes de liquidez en un 8% para el cuatrienio

Establecer el manual corporativo de las 3 empresas socias

## VISIÓN

En el 2027 Tesorería estará comprometida con el óptimo manejo de los recursos financieros, buscando su maximización y generando valor agregado a la empresa, utilizando la tecnología y el talento humano para desarrollar las funciones con eficiencia y eficacia, propiciando entornos de apoyo transversal a las diferentes áreas de la compañía, en mínimo 4 proyectos donde EPC participe como socio, siendo modelo dentro de las direcciones similares en el orden nacional.



Gobernación de  
Cundinamarca



# DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA



## MISIÓN

Crear un buen clima organizacional, que aumente los niveles de eficiencia, competitividad, productividad y felicidad del personal, bajo modelos eficientes de evaluación. Así como la creación e implementación de una adecuada gestión del conocimiento, que logre traspasar los cambios de gobierno



## VISIÓN

A 2027 EPC será referente a nivel departamental en la gestión integral de la estrategia del talento humano y buen clima laboral, a través de captación y mantenimiento del mejor talento humano del sector.

Llegar a 97 puntos en la calificación de la política de gestión estratégica del talento humano

Llegar a 95 puntos en la calificación de la política de gestión documental

Rediseñar e implementar la evaluación de desempeño de los colaboradores

Mantener la certificación ISO 45001:2018 del SGSST

Conciliar el 100% del inventario de la empresa



Gobernación de  
Cundinamarca



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL



### MISIÓN

Garantizar la eficiente gestión de los contratos de la organización, velando por el cumplimiento de los términos y condiciones acordados, la optimización de recursos y la mitigación de riesgos, con el fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos y al éxito operativo de la empresa.



### VISIÓN

En el 2027 ser reconocidos como un referente en la gestión eficiente de contratos, destacándonos por nuestra transparencia, profesionalismo y capacidad para generar valor a través de la adecuada administración de los compromisos contractuales, impulsando la excelencia operativa y la sostenibilidad en el largo plazo de la organización.

Disminuir el tiempo de atención de solicitudes de contratación recursos propios en un 20%

Disminuir el tiempo de atención de solicitudes de contratación recursos PDA en un 10%

Disminuir en 30% el tiempo en elaboración de documento modificatorio

Realizar liquidaciones ordinarias dentro de seis (6) meses a partir de fecha de radicación en Dirección de Gestión Contractual

Realizar liquidaciones especiales dentro de doce (12) meses a partir de fecha de radicación en Dirección de Gestión Contractual

Mantener ahorro mínimo de 5% en contratación realizada bajo la modalidad de convocatoria abierta

Generar 2 modelos contractuales para las nuevas líneas de negocio



Gobernación de  
Cundinamarca





## SUBGERENCIA GENERAL



### MISIÓN

Coordinar, controlar y coadyuvar con el desarrollo de planes, programas, y proyectos desarrollados por la Subgerencia Técnica, Subgerencia de Operaciones y la Dirección de Nuevos Negocios debidamente articuladas con los municipios, la gobernación y la Secretaria de Asuntos Corporativos.

**EST.** Estructurar e implementar estudios, diseños y construcción de los planes maestros con nuevas tecnologías



### VISIÓN

Para el año 2027 la Subgerencia General será reconocida por la ejecución y el cumplimiento de las metas misionales de la empresa.



Gobernación de  
Cundinamarca



## DIRECCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS



### MISIÓN

Liderar, identificar, estructurar y gestionar nuevas líneas de negocios para contribuir con el crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa, buscando constantemente la innovación y la mejora, para satisfacer las necesidades cambiantes del mercado.

**PCE.** Estructurar 7 modelos de negocios sostenibles. agua, aseo - parques tecnológicos, energía, internet, alquiler de equipo, operación regionalizada PTAR, administración y operación acueductos y alcantarillados

Consolidar 4 alianzas estratégicas



### VISIÓN

Para el año 2027 EPC incursionará mínimo en 7 líneas de negocios sustentables, a partir de los productos y servicios misionales actuales, participando en el mercado de la operación de servicios públicos y seremos referentes a nivel departamental, en la identificación, estructuración, creación, gestión, desarrollo de iniciativas y modelos de negocios del sector.



Gobernación de  
Cundinamarca



# SUBGERENCIA DE OPERACIONES



## MISIÓN

Mejorar la calidad, continuidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios públicos, a través del asesoramiento integral a los prestadores, así como prevenir y atender las emergencias de estos servicios, generando mayor rentabilidad para la compañía.



## VISIÓN

Para 2027 se mejorarán los indicadores estratégicos del sector en todos los municipios del Departamento. Se aumentará en 10% la rentabilidad a través de las líneas de negocio actuales y nuevas, que incluyan la operación de servicios públicos, generando satisfacción en la población atendida.

Generar un margen de utilidad de 10% en las 3 empresas socias

Crear el laboratorio de políticas públicas, regulación y control para prestadores rurales de acueducto y alcantarillado, en asocio con las entidades responsables del tema a nivel nacional, con la participación de 10 prestadores del departamento de Cundinamarca, a partir de los resultados alcanzados en los Programas Agua a la Vereda y Alcantarillado al Campo

**PCE PDD:** Estructurar un acueducto regional bajo la implementación de un modelo sostenible con energía renovables, métodos, materiales y tecnologías innovadoras que permitan su operación de manera eficiente

**EST. PCE.** Estructurar y operar el sistema regional de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTARs



Gobernación de Cundinamarca



## DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS ESPECIALES



### MISIÓN

Diseñar y/o administrar modelos de operación innovadores, eficientes, sostenibles en la prestación de los servicios públicos, así como de prevención y atención de emergencias y otros proyectos



### VISIÓN

En el año 2027 nos posicionaremos dentro de los diez primeros operadores de servicios públicos domiciliarios del departamento reconocido por su excelencia y satisfacción del usuario.

**PDD EST PCE.** Crear el sistema de recolección de residuos sólidos

Ejecutar al 100% el plan de gestión del riesgo

**PCE.** Crear un nuevo modelo de negocio para prestación de servicios alternos / alquiler de equipo

Reducir en el 50% la atención a la solicitud de emergencias

**PDD:** Implementar y operar el sistema de atención de emergencias de agua potable, saneamiento básico y ambiental "SAEASA"

Estructurar un modelo de negocio para la compra en bolsa de suministros



Gobernación de  
Cundinamarca



# DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN



## MISIÓN

Diseñar y ejecutar los programas de aseguramiento que garanticen la calidad, continuidad y cobertura en la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento.



**EST.** Ejecutar al 100% el plan de aseguramiento / asistencia técnica permanente, micro y macromedidores

**PDD:** Fortalecer 131 prestadores urbanos operativa, administrativa y financieramente

Crear 4 prestadores con el modelo de economía de escala y regionalización para garantizar la oferta hídrica

**PDD:** Beneficiar 150 instituciones educativas en la zona rural del Dpto. con soluciones adecuadas de agua potable

**PDD:** Mejorar u optimizar 802 acueductos rurales

**PDD:** Lograr la sostenibilidad de 50 Acueductos rurales

**PDD:** Mejorar u optimizar 80 alcantarillados urbanos y rurales



## VISIÓN

Para el año 2027 será reconocida a nivel nacional como un asesor referente en la capacitación de la gestión empresarial en municipios y prestadores de servicios públicos domiciliarios a través de soluciones innovadoras y sostenibles para el sector



Gobernación de  
Cundinamarca



## SUBGERENCIA TÉCNICA



### MISIÓN

Planear, dirigir, controlar y desarrollar en los tiempos programados, proyectos sostenibles con su componente ambiental, desde su formulación, estructuración, financiación, viabilización y ejecución, garantizando la supervisión e interventoría de éstos, atendiendo las necesidades de prestación de los servicios públicos, su calidad, funcionalidad y puesta en marcha, empleando nuevas tecnologías

Disminuir en un 80% los retrasos en la ejecución total del proyecto

### VISIÓN

En el 2027 nos mantendremos como el primer PDA del país y seremos reconocidos como un referente en la planeación y ejecución eficiente de recursos, destacándonos por nuestra eficacia y efectividad en el desarrollo de obras, nuevos negocios, proyectos ambientales y de servicios públicos, demostrando su calidad y funcionalidad.



Gobernación de  
Cundinamarca



pda  
Cundinamarca



## DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS



### MISIÓN

Liderar la formulación y estructuración de proyectos sostenibles de infraestructura de servicios públicos, garantizando la ejecución de estudios y diseños de óptima calidad y gestionando la viabilización de los proyectos en los tiempos y costos establecidos.



### VISIÓN

Consolidar en el 2027 la dirección de Estructuración de Proyectos, como un referente a nivel nacional en la planeación asertiva de proyectos sostenibles de infraestructura de servicios públicos viables desde los puntos de vista técnico, financiero, social, ambiental y operativo

AC. **PCE.** Construcción Acueducto Regional La Mesa-Anapoima

AC. Formular y estructurar 36 proyectos de acueducto urbano y rural + ptap

AC. Viabilizar 61 proyectos de acueducto urbano y rural + ptap

AC. Ejecutar 1 proyecto de prefactibilidad para la construcción de embalses para abastecimiento

AL. Formular y estructurar 23 proyectos de alcantarillado urbano y rural.

AL. Viabilizar 52 proyectos de alcantarillado urbano y rural

AL. Formular y estructurar 20 sistemas de tratamiento de aguas residuales

AL. Viabilizar 20 proyectos de tratamiento de aguas residuales

AL. Viabilizar 570 unidades sanitarias



Gobernación de  
**Cundinamarca**



## DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA



### MISIÓN

Supervisamos la adecuada ejecución de proyectos que permiten fortalecer y mejorar las condiciones de acueducto y saneamiento básico en Cundinamarca, en calidad y funcionalidad de nuestros servicios

AC. Disminuir en un 80% los retrasos en la ejecución del proyecto

AC. Optimizar 71 sistemas de acueducto rural y urbano + PTAP

AC. **PDD.** Entregar en ejecución 58 obras de acueducto rural y urbano + PTAP

AL. **PDD.** Construir 2500 unidades sanitarias

AL. Optimizar 66 sistemas de saneamiento básico + PTAR

AL. **PDD.** Entregar en ejecución 50 obras de sistemas de saneamiento básico



### VISIÓN

Realizar una supervisión efectiva y eficiente a la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico garantizando obras sostenibles



Gobernación de  
Cundinamarca



## DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES



### MISIÓN

Garantizar que la totalidad de los proyectos de EPC cumplan con los requerimientos ambientales

### VISIÓN

Al año 2027, EPC será la primera empresa en formular y adoptar el plan ambiental departamental, iniciando su desarrollo con el plan de abastecimiento de Cundinamarca de largo plazo con enfoque eco-sistémico, prestará servicios ambientales e interiorizará en todos sus procesos el componente ambiental.

**EST. PCE.** Aprobar y adoptar proyecto de ordenanza del plan de abastecimiento eco sostenible a largo plazo

**PDD:** Adquirir 50 vehículos compactadores para apoyar a la red de recolección

**EST. PCE.** Poner en marcha 2 parques tecnológicos ambientales como solución a la disposición final de residuos y valorización.

Ejecutar el 100% del plan ambiental

Gestionar la aprobación de 65 instrumentos de planificación ambiental (PSMV-PGIRS-PUEAA)

Gestionar la aprobación del 100% de permisos ambientales de los proyectos (PV - POC - Concesiones)

**PCE.** Conservar el 100% las áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico

**EST. PCE.** Estructurar y operar 3 plantas de producción de energía limpia



Gobernación de  
Cundinamarca



# Mesa de ayuda



Es un servicio que ofrece información y soporte técnico a los usuarios de las empresas publicas de Cundinamarca. Su propósito es atender solicitudes e incidentes internos y externos relacionados a la tecnología de la información (TI).

Las personas que te pueden ayudar son:



**Juan Pablo Garzón**  
Coordinador mesa de ayuda



**Guiyola Fajardo Porras**  
Soporte mesa de ayuda



**Deivy Eduardo Sánchez**  
Soporte mesa de ayuda



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Canales de servicio



**Correo electrónico:**

[mesadeayuda@epc.com.co](mailto:mesadeayuda@epc.com.co)

Horario de atención:  
7:30 a.m. - 5:30 p.m.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Dirección de Gestión Humana y Administrativa



Gobernación de  
Cundinamarca





# 1. Solicitud de insumos

- Los requerimientos de bienes y/o insumos se realizan mediante el formato **GRFI-F376 versión: 0**, que se encuentra en la intranet, gestión de recursos físicos-formatos.
- Debe contener toda la información requerida en el formato de manera clara y explícita, teniendo en cuenta las cantidades solicitadas y unidades de medida para cada insumo. Evitemos su uso irracional y desmedido.
- Debe estar firmado por cada director de área y se debe entregar en físico en la oficina de almacén dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes.

Se entregara a las dependencias una vez que el proveedor lo haga llegar a las oficinas de EPC.

REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O INSUMOS		Código: GRFI-F376
		Versión: 0
		Fecha: 15/11/2018
SOLICITUD DE PEDIDO		
Area Solicitante:	DIRECCION DE GESTION HUMANA Y ADMINISTRATIVA	Fecha de solicitud: 15/11/2018
OBSERVACION favor utilizar la lista pagable en cada solicitud para seleccionar su producto.		
COPIAS, IMPRESIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO		
Tamaño	Producto	Cantidad
En caso de solicitar material publicitario, especificar la clase de producto, bien o insumo:		
SUMINISTROS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADORAS		
Código	Producto	Cantidad
CORRESPONDENCIA		
Ciudad	Municipio	Cantidad
EVENTOS		
Fecha de Evento	Lugar y Suministro	Cantidad
PAPELERIA		
Código - Producto	Presentación	Cantidad
CD	Unidad	1
135 - Marcador Permanente Punta Delgada®	Unidad	1

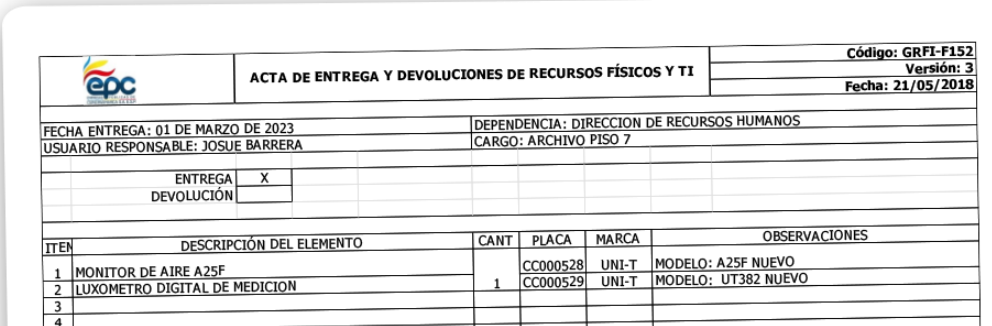


Gobernación de  
Cundinamarca



## 2. Entrega o devolución de recursos físicos

- Las entregas o devoluciones de bienes y/o se realizan mediante el formato **GRFI-F152** versión: 3. que se encuentra en la intranet, gestión de recursos físicos-formatos.
- Debe estar correctamente diligenciado y una vez verificado el recibo o entrega proceder con las firmas.
- Debe contener toda la información requerida en el formato de manera clara y explícita, teniendo en cuenta la descripción, las cantidades, el número de placa y la marca del elemento.
- Cada dependencia y/o persona deberá responder por los bienes entregados y hacer su respectiva devolución cuando sea el caso.



Formulario ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIONES DE RECURSOS FÍSICOS Y TI. Código: GRFI-F152, Versión: 3, Fecha: 21/05/2018.

FECHA ENTREGA: 01 DE MARZO DE 2023  
USUARIO RESPONSABLE: JOSUE BARRERA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
CARGO: ARCHIVO PISO 7

ENTREGA	DEVOLUCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	PLACA	MARCA	OBSERVACIONES
1	MONITOR DE AIRE A25F		CC000528	UNI-T	MODELO: A25F NUEVO
2	LUXOMETRO DIGITAL DE MEDICION	1	CC000529	UNI-T	MODELO: UT382 NUEVO
3					
4					



# 3. Reporte de actos, condiciones inseguras o incidentes

FORMATO REPORTE DE ACTOS, CONDICIONES INSEGURAS E INCIDENTES		Código: GSST-F383	
		Versión: 0	
		Fecha : 12/03/2019	
Nombre de quien reporta:		Fecha:	
Área:		Lugar:	
Acto inseguro	Condición insegura	Incidente	
<b>Condiciones inseguras</b> (Marque solamente una opción, en caso de presentarse más de una se deberá diligenciar otro formato)			
Pisos en mal estado	Señalización inadecuada o insuficiente		
Equipos en mal estado	Altos niveles de ruido		
Áreas sin señalizar o demarcar	Iluminación en exceso o deficiente		
Falta de orden y aseo	Espacio insuficiente para almacenamiento		
Cables sin adosar	Espacios de trabajo inadecuados.		
Vías de evacuación obstruidas	Escaleras en mal estado (sin pasamanos, bandas antideslizantes)		
Herramientas en mal estado	Otros ¿cuáles?		
<b>Actos inseguros</b> (Marque solamente una opción, en caso de presentarse más de una se deberá diligenciar otro formato)			
No usar elementos de protección personal	Usar elementos de protección en mal estado		
Usar equipo defectuoso	No usar los elementos de protección contra caídas		
Ignorar las advertencias de peligro	Uso indebido de herramientas y equipos		
Crear distracciones en el sitio de trabajo	Adoptar posturas incorrectas		
Levantar cargas incorrectamente	Trabajar bajo la influencia de alcohol o sustancias alucinógenas		
Realizar actividades sin previa capacitación	Realizar trabajos que no están debidamente autorizados		
Omitir las normas de seguridad	Realizar bromas de mal gusto		
No acatar las normas de seguridad en escaleras	Otros ¿cuáles?		
<b>Descripción de la situación</b> (Realice una breve descripción del acto, condición observada o del incidente)			
<b>Acciones realizadas o sugeridas</b> (Describe la acción tomada o sugerida para mejorar la condición encontrada)			
Que hacer	quién debe hacerlo	como lo debe hacer	cuando
<b>Seguimiento a las acciones Propuestas</b>			

- Los requerimientos de bienes y/o insumos se realizan mediante el formato GSST-F383 versión: 0. que se encuentra en la intranet, seguridad y salud en el trabajo-formatos.

- En este formato podemos reportar cualquier evidencia con respecto a los actos inseguros, condiciones inseguras e incidentes.

## ALGUNAS CONDICIONES INSEGURAS SON:

- Iluminación en exceso o deficiente
- Altos niveles de ruido
- Cables sin adosar
- Áreas sin señalizar o demarcar

## ALGUNOS ACTOS INSEGUROS SON:

- Crear distracciones en el sitio de trabajo
- Adoptar posturas incorrectas
- Uso indebido de herramientas y equipos
- Omitir las normas de seguridad.



## Solicitar disponibilidad de vehículos, con el formato GRFI-120 programación semanal de salidas

Cada dirección a través de la subgerencia a la que pertenece debe efectuar la solicitud de vehículos los viernes de cada semana.

**Al correo:**

[programacionvehiculos@epc.com.co](mailto:programacionvehiculos@epc.com.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Formato GRF-F120

## programación de salidas y asignación de vehículos

PROGRAMACIÓN DE SALIDAS Y ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS								Código: GRF-F120		Versión: 5		Fecha: 09/08/2021	
Para el día:													
DATOS DEL VIAJERO								DATOS ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS Y EXTERNOS					
ÁREA SOLICITANT	NOMBRE DEL VIAJERO	TELEFONO DE CONTACT	FECHA DE LA SALI	FECHA DE LLEGAR	MUNICIPIO A VISITAR	GRUPO DEL MUNICIPIO	OBJETO DE LA SALIDA	VEHÍCULO	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CONDUCTOR	TELEFONO DE CONTACT	HORA

Página 1





No esta permitido el uso de vehiculos oficiales para desplazar a personal que no tenga vinculo con EPC.



Las comisiones salen y llegan desde la sede administrativa de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.



El viajero debe diligenciar el formato de cumplimiento de políticas del plan estratégico de seguridad vial y reportar cualquier novedad o anomalía



Gobernación de  
Cundinamarca

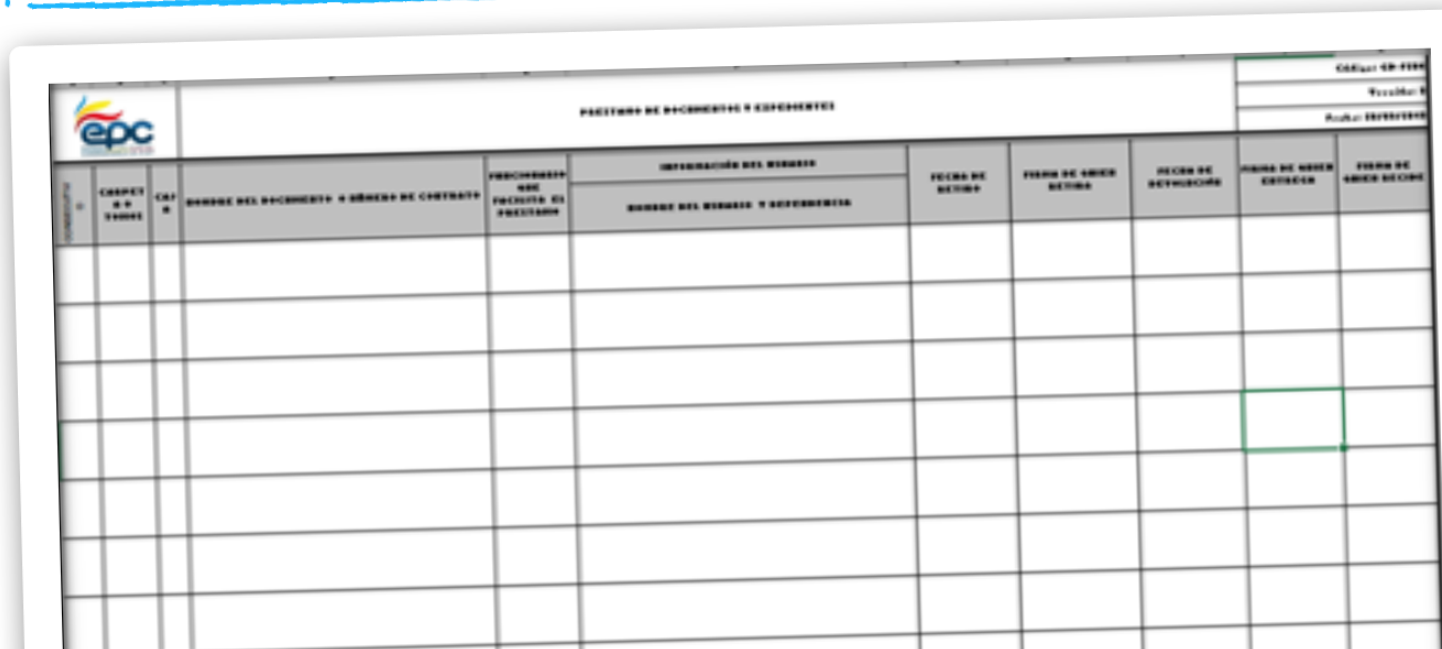




# Procedimiento prestamos documentales

- Empresas Públicas de Cundinamarca, tiene los controles establecidos para la trazabilidad del acervo documental en sus diferentes etapas del ciclo vital del documento.

Por lo anterior, el control de prestamos a nivel interno, se maneja con el diligenciamiento del formato GD-F284 denominado PRESTAMO DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES, donde el funcionario y/o contratista firma como responsable de la carpeta y/o expediente a consultar.



The image shows a document form titled "PRESTAMO DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES" with the EPC logo. The form includes a header with the EPC logo and the title. Below the header is a table with the following columns: "CARPETAS O NÚMERO DE EXPEDIENTES", "CANTIDAD DE DOCUMENTOS", "BASE DE DATOS DEL DOCUMENTO O SERVIDOR DE CONTRATO", "PROCESOS DE FOLIO A FOLIO O PRESTAMO", "INFORMACIÓN DEL USUARIO", "FECHA DE RECEPCIÓN", "FECHA DE DEVOLUCIÓN", "FECHA DE RECIBO", "FECHA DE DEVOLUCIÓN", "FECHA DE RECIBO", "FECHA DE DEVOLUCIÓN". The table is mostly empty, with a green box highlighting a cell in the fourth row, fifth column.



Gobernación de  
Cundinamarca



# Mapa topográfico acervo documental EPC



El acervo documental de EPC, esta custodiado y administrado de la siguiente forma:

- Empresa Osp International ubicada en el parque empresarial occidente, se custodian las vigencias del 2006 al 2016.
- En el archivo de gestión ubicado en el piso 11, se custodian las vigencias 2021 al 2023.
- En el archivo central ubicado en el piso 7, su custodia las vigencias 2017 al 2020.



Gobernación de  
Cundinamarca



# Trámite de consulta



El trámite para consultar los archivos de gestión correspondiente a las vigencias 2021 al 2023, los funcionarios y/o contratistas se dirigen al funcionario del área de archivo y realizan la solicitud correspondiente, antes de retirar la carpeta o expediente el funcionario de archivo diligencia el formato GD-F284 y finaliza con el registro de la firma del solicitante.

**Este mismo proceso aplica para la consulta de archivo central correspondiente a las vigencias 2017 al 2020.**

- Para consultar las vigencias del 2006 al 2016, se debe realizar dicho trámite a través del correo electrónico:

[gestiondocumental@epc.com.co](mailto:gestiondocumental@epc.com.co)



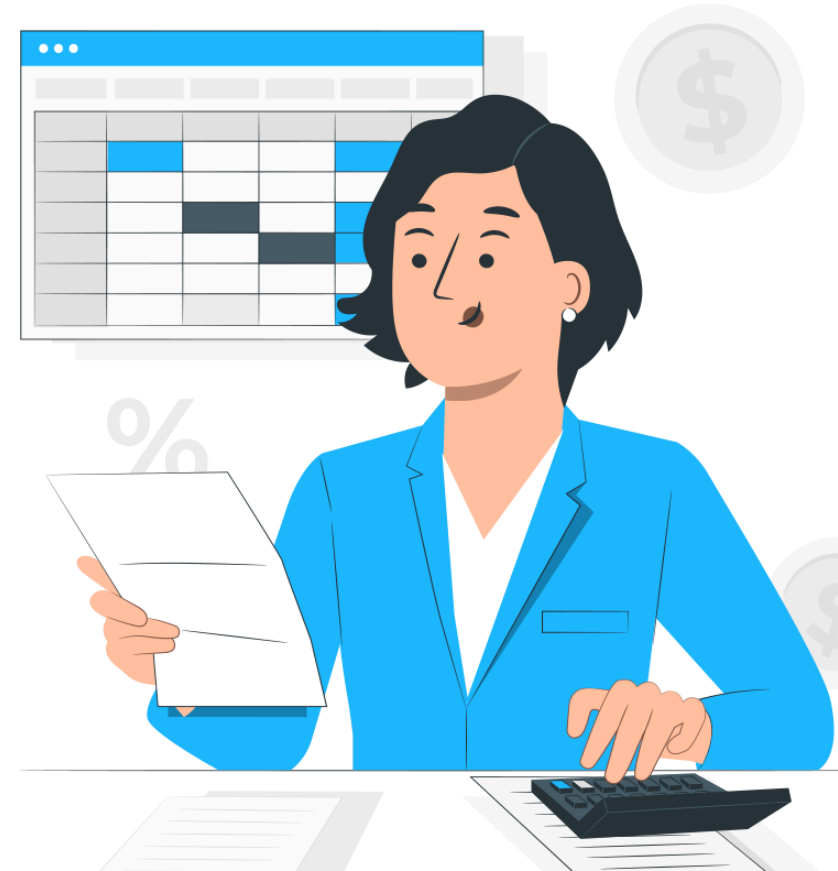
Gobernación de  
Cundinamarca



# Proceso de solicitud de gastos por caja menor

**1.** El proceso se lleva a cabo en la dirección de Gestión Humana y Administrativa y debe ser solicitado de forma escrita para gastos imprevistos que **NO ESTEN CUBIERTOS POR LOS CONTRATOS VIGENTES DE LA EMPRESA.**

**2.** Se firma un recibo de caja menor por parte de la persona que solicita el dinero el cual contiene la fecha, valor y concepto para el cual se destina el dinero. Luego de esto se solicita que se tengan los soportes por el cual se hizo el pago (factura y cuenta de cobro) al igual que RUT y factura electrónica de donde se hizo la compra o se prestó el servicio.



Gobernación de  
Cundinamarca



# Pago de viáticos y Gastos de Alojamiento

- El proceso se realiza mediante el diligenciamiento de los formatos GH-F118 versión 8 Solicitud y autorización de viáticos y GH-F119 versión 5. Certificación de permanencia del viajero. Los dos formatos deben ser diligenciados por personal de planta y contratistas. Es importante tener en cuenta la clasificación de los municipios ya que el formato GH-F118, se encuentra formulado y por lo tanto cambia el valor dependiendo de la clasificación.

CLASIFICACIÓN POR GRUPOS (SEGÚN DECRETO)	FUERA DEL DPTO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	TOTAL GASTOS
NÚMERO DE DÍAS PERNOCTADO					
NÚMERO DE DÍAS NO PERNOCTADO		1,00	1,00	1,00	
TARIFA DÍA		64.252,50	46.403,50	24.987,00	
TARIFA PERNOCTADA		128.505,00	92.807,00	49.974,00	135.643,00
PEAJES					
GASTOS DE ALOJAMIENTO					
TOTAL LIQUIDACIÓN	-	64.252,50	46.403,50	24.987,00	



# Gastos de Alojamiento

- Los gastos de alojamiento son reconocidos a los contratistas que viajan y únicamente pernoctan, deben venir acompañados de la cuenta de cobro donde se relaciona el nombre de la persona, el motivo de la visita y número de cuenta al cual debe ser consignado el valor del gasto de alojamiento, además de los formatos **GH-F118** y **GH-F119**.



Gobernación de  
**Cundinamarca**





# Reglamento interno horario laboral

## DECISIÓN EMPRESARIAL 054 DE 2011

- Se laborara en cumplimiento a la jornada laboral descrita en el decreto **1042 de 1978**, equivalente a **44 horas semanales** de lunes a viernes en jornada continua de **08:00 am a 05:00 pm**.
- El funcionario tiene derecho a una **(01) hora de almuerzo**, puede ser tomada en el horario de **12:00m a 01:00 pm** o de **01:00 pm a 02:00 pm**, previa programación con su jefe inmediato.

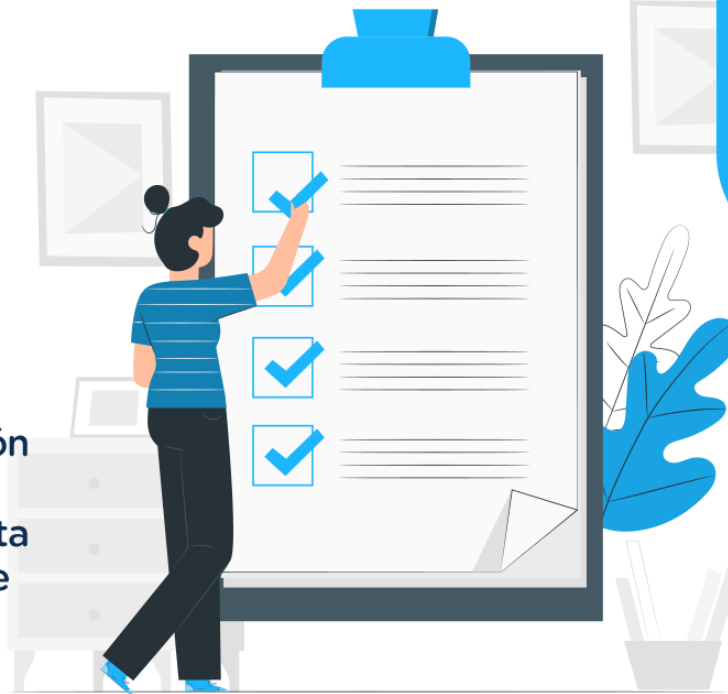


Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Manuales, funciones y perfiles del cargo.

- Acuerdo de Junta Directiva No.024 de 2019. “Manual de Funciones y Perfiles de cargos de la planta de los servidores Públicos de EPC SA ESP”
- Acuerdo de junta Directiva No. 039 de 2020 modificación del “Manual de Funciones y Perfiles de cargos de la planta de los servidores Públicos de EPC
- Acuerdo de junta Directiva No.062 de 2022 modificación del “Manual de Funciones y Perfiles de cargos de la planta de los servidores Públicos de EPC SA ESP”.



Decisión Empresarial No.039 DE 2019 “Por el cual se establece el marco de referencia y se distribuyen los cargos autorizados para los Trabajadores Oficiales de EPC SA ESP”.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Evaluación de competencias personal de planta.

Esta evaluación debe realizarse anual en el mes de **OCTUBRE**, la metodología de evaluación para las competencias humanas que se aplica en la entidad, es la de **Evaluación Uno a Uno**, en la que de manera presencial se realiza la evaluación y retroalimentación **Evaluador (Superior Jerárquico-Jefe Inmediato) - Evaluado (Funcionario)**.

## COLABORADORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:

Nivel Directivo a través del formato GH-F148 Evaluación competencias - nivel Directivo.

Nivel Asesor a través del formato GH-F149 Evaluación competencias nivel Asesor

## COLABORADORES CON CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO:

Nivel Profesional a través del formato GH-F150 Evaluación competencias nivel Profesional

Nivel Técnico o asistencial a través del formato GH-F151 Evaluación competencias nivel Técnico



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Evaluación de competencias personal de planta.

## MAPA DE COMPETENCIAS

- Orientación de resultados
- Orientación al Cliente Interno y/o Externo
- Transparencia
- Compromiso con la organización.



## COMPETENCIAS DE NIVEL

- Planeación
- Toma de decisiones
- Liderazgo
- Comunicación
  
- Experticia
- Conocimiento del entorno
- Iniciativa
  
- Aprendizaje Continuo
- Experticia profesional
- Trabajo en equipo y colaboración
  
- Experticia Técnica
- Trabajo en equipo
- Creatividad e innovación



Gobernación de  
Cundinamarca



# GH-PC028

## Procedimiento liquidación de nómina y otras situaciones administrativas.

Actividades asociadas a la elaboración y liquidación de nómina y otras situaciones administrativas.



Mediante circular interna N°035 octubre de 2018, se estandarizo la fecha de remisión de novedades de nómina para los servidores públicos de la planta global de la entidad.



Fecha máximo de entrega de novedades de nómina es el día d15 de cada mes en caso tal que este día sea fin de semana o festivo se recibirá el día siguiente hábil.



Gobernación de  
Cundinamarca



## Formatos obligatorios para remitir ciertas novedades de nómina.



**GH-F-155**

**Planilla de horas extras**



**GH-F-330**

**Programación o modificación de vacaciones.**



**GH-F-288**

**Solicitud de permiso.**



**Incapacidades originales o transcripción en caso tal que amerite.**



# Cumplimiento de normatividad obligatoria

## ● LEY 2013 DE 2019

Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés.

## ● SIGEP II

Ley 909 de 2004 artículo 18.

## ● DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 de 2015.

## ● PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - PEP

Con su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Seguridad y Salud EN EL TRABAJO



Gobernación de  
Cundinamarca





**Empresas Publicas de Cundinamarca S.A E.S.P,**  
reitera la importancia que ustedes servidores  
públicos, contratistas y proveedores, conozcan y  
participen en todos los procesos y procedimientos  
con los que cuenta el Sistema de Gestión de  
seguridad y Salud de los Trabajadores.

---



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST

El SG SST busca a través de la implementación de un proceso lógico y por etapas, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, identificando y controlando los riesgos existentes en la ejecución de las actividades propias de la empresa, implementando programas de promoción y prevención basado en la mejora continua y en el ciclo PHVA.



Decreto 1072 de 2015  
Resolución 0312 de 2019



ISO 45001 de 2018



Gobernación de  
Cundinamarca



**epc**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., asume responsablemente y con el interés de proteger responsablemente y mejorar la calidad de vida de sus servidores públicos, contratistas y visitantes involucrados dentro de su ámbito laboral, generando acciones de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cumpliendo con la normatividad legal vigente, la declaración del compromiso para la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes, contribuyendo a una cultura de prevención a través del autocontrol, antes que a la sanción de los hechos de riesgo identificados.

Para la realización de la planeación, ejecución, desarrollo y control del SG-SST, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., se basa en los resultados obtenidos por el subsector público de las condiciones de salud y trabajo, considerando los factores y agentes de riesgo presentes en la gestión de proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico, promoviendo los cultivos a la salud, el cuidado ambiental y a la prevención para la cual dispone de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento.

La responsabilidad para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está en cabeza del Gerente General, el Director de Gestión Humana y Administrativa y de la profesional de seguridad y salud, quienes deben velar por el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales que corresponden.

El SG-SST es de estricto cumplimiento por todos y cada uno de sus servidores públicos y contratistas, bajo los siguientes principios:

- Proteger la seguridad y salud de todos los servidores públicos, contratistas y visitantes involucrados en el desarrollo de las actividades.
- Mejorar la imagen corporativa del SG-SST en la Empresa.
- Facilitar los recursos necesarios para establecer, implementar y mantener el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar acciones permanentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y mantener el mejoramiento continuo.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al SG-SST.

Calle 24 951-48, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80  
contacto@epc.com.co  
www.epc.com.co

**pda** | **Gobernación de Cundinamarca**

## Política de Seguridad y Salud en el trabajo

**epc**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

Establecer las competencias del capital humano, a través de procesos de capacitación, entrenamiento, participación y consulta para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Todos los servidores públicos y contratistas de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., serán responsables del cumplimiento de los requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, respondiendo por el estado de su salud, la seguridad en la ejecución de sus labores y deberán participar en las actividades de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo.

• **Análisis Verificación** de la asignación de responsabilidades específicas al SG-SST a todos los niveles de la entidad.

Esta política de seguridad y salud en el trabajo debe ser socializada con todos los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas y actualizada con la Unidad de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

El presente rige a partir de su expedición y derogará todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en esta política.

Dado en Bogotá, el primer (1) día del mes de abril de 2024.

**JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**  
Gerente General

Calle 24 951-48, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80  
contacto@epc.com.co  
www.epc.com.co

**pda** | **Gobernación de Cundinamarca**

## Política de prevención de consumo de Alcohol y Drogas

**epc**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P., identificadas con NIT: 900222346-6, ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esta con el fin de prevenir, proteger y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, visitantes y familias que visitan las instalaciones físicas de la entidad, en el ámbito de su seguridad y condiciones de trabajo, basadas en sus factores de riesgo asociados.

Por lo tanto, con el ánimo de el mejoramiento en el desempeño laboral y el fomento de las habilidades y valores de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1875 de marzo 24 de 1992, resolución 4025 de mayo 29 de 1992, resolución 2466 de 2006, por esta razón se establece las siguientes disposiciones:

- Se prohíbe expresamente el cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas, incluidas bebidas alcohólicas o energéticas u otras que afecten el funcionamiento adecuado del organismo humano.
- Se prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas u energéticas, durante el desarrollo de las actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Prohibir la venta o distribución de tabaco, bebidas alcohólicas u energéticas y sustancias psicoactivas.
- Promover actividades de sensibilización y de promoción para los trabajadores y contratistas, que busquen la creación de hábitos y costumbres saludables.

Los trabajadores y contratistas deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

Bogotá, el primer (1) día del mes de abril de 2024.

**JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**  
Gerente General

Calle 24 951-48, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80  
contacto@epc.com.co  
www.epc.com.co

**pda** | **Gobernación de Cundinamarca**

## Política de Acoso Laboral y Acoso sexual

**epc**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

**POLÍTICA DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL**

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P., identificadas con NIT: 900222346-6, consciente de la importancia de realizar estrategias de prevención de los conductos de acoso laboral, ha conformado el Comité de Convivencia Laboral con el fin de establecer estrategias que favorezcan la sana convivencia, la promoción del trabajo en condiciones adecuadas, la sana convivencia y el bienestar de los trabajadores y visitantes.

Por lo tanto, la entidad se compromete, conforme a lo establecido dentro de la resolución 1033 de 2006 a definir, prevenir, eliminar y sancionar las diversas formas de acoso, mediante el establecimiento de una cultura laboral sana y positiva, para promover el bienestar de los trabajadores y visitantes.

El presente rige a partir de su expedición y derogará todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en esta política.

El presente rige a partir de su expedición y derogará todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en esta política.

Dado en Bogotá el primer (1) día del mes de abril de 2024.

**JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**  
Gerente General

Calle 24 951-48, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80  
contacto@epc.com.co  
www.epc.com.co

**pda** | **Gobernación de Cundinamarca**

**epc**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

**POLÍTICA INTEGRAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

Para EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P., es de vital importancia tomar acciones que permitan prevenir la ocurrencia de siniestros viales, por lo cual fomentamos la participación activa y responsable de todo el personal que labora en nuestra empresa, y en el desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades programadas, con el propósito de disminuir la probabilidad de ocurrencia, lo cual afectaría la integridad física, mental y social de los trabajadores, nuestros clientes y demás partes interesadas acorde a lo establecido en la resolución 40999 de 2022.

Como lineamientos de obligatorio cumplimiento la empresa define:

- Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que será articulada dentro esta política, de acuerdo con el interés de proteger responsablemente y mejorar la calidad de vida de los funcionarios y contratistas.
- Los conductores y en general todos los funcionarios y contratistas que se comprometen al cumplimiento de la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2008.
- Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., se compromete a promover los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta política, los objetivos establecidos y la mejora continua de los mismos, comunicándolos y haciendo partícipe de ella a todas las partes interesadas.
- Los funcionarios y contratistas deben dar cumplimiento a las siguientes acciones de gestión del riesgo vial:
  - Programa de cero tolerancia a la conducción de vehículos y conductores inadecuados.
  - Programa de velocidad segura.
  - Programa de prevención de cansancio y fatiga.
  - Programa de prevención de distracción.
  - Programa de actores viales vulnerables.
- Los supervisores deberán permitir la participación y asistencia de los funcionarios y contratistas a su cargo en actividades de capacitación, sensibilización y demás que sean programadas en relación al PESV.

Calle 24 951-48, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80  
contacto@epc.com.co  
www.epc.com.co

**pda** | **Gobernación de Cundinamarca**

## Política de PESV

**epc**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

Los funcionarios y contratistas son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Se prohíbe el uso de vehículos propios de cada funcionario y contratista para realizar desplazamiento en misión.

El uso de los vehículos, oficiales debe ser destinado al uso exclusivo de funcionarios y contratistas de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., se compromete a promover los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta política, los objetivos establecidos y la mejora continua de los mismos, comunicándolos y haciendo partícipe de ella a todas las partes interesadas.

Los funcionarios y contratistas deben dar cumplimiento a las siguientes acciones de gestión del riesgo vial:

- Programa de cero tolerancia a la conducción de vehículos y conductores inadecuados.
- Programa de velocidad segura.
- Programa de prevención de cansancio y fatiga.
- Programa de prevención de distracción.
- Programa de actores viales vulnerables.

Calle 24 951-48, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80  
contacto@epc.com.co  
www.epc.com.co

**pda** | **Gobernación de Cundinamarca**

**epc**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

**POLÍTICA DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL**

Cualquier violación a lo dispuesto en la presente política, estará sujeta a acciones disciplinarias e incluso a la terminación del vínculo con la Empresa y Empresas.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., no se hará cargo de compramos, Fono comprando ni multas impuestas por las autoridades.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, el primer (1) día del mes de abril de 2024.

**JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**  
Gerente General

Calle 24 951-48, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80  
contacto@epc.com.co  
www.epc.com.co

**pda** | **Gobernación de Cundinamarca**





# Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

**Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P.**, asume responsablemente y con el interés de proteger integralmente y mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, contratistas y visitantes involucrados dentro de su objeto misional, generando acciones de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cumpliendo con la normatividad legal vigente, de igual manera, la declaración del compromisos para construir una cultura de prevención a través del autocuidado, ambientes seguros de trabajo y mitigación de peligros identificados.

Para la realización de la planeación, organización, desarrollo y control del SG-SST, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., se basa en los resultados arrojados por el autodiagnóstico integral de las condiciones de salud y trabajo, controlando los factores y agentes de riesgos presentes en la gerencia de proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico, previniendo los daños a la salud, al medio ambiente y a la propiedad para lo cual dispone de los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para su cumplimiento.

La responsabilidad para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está en cabeza del Gerente General, la Dirección de Gestión Humana y Administrativa y de la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo quien a su vez cumple con los requisitos técnicos y legales del perfil.



Gobernación de  
**Cundinamarca**





# **Objetivos DEL SG - SST**

- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los servidores públicos y contratistas, mediante la mejora continua del SG-SST en la empresa.
- ✓ Facilitar los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



- ✓ Realizar mediciones permanentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y mantener el mejoramiento continuo.
- ✓ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al SG-SST.
- ✓ Establecer las competencias del capital humano, a través de procesos de capacitación, entrenamiento, participación y consulta para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Responsabilidad de los servidores públicos y contratistas frente al SG-SST

- Conocer y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conocer y aplicar los controles para la mitigación de riesgos
- Identificar y comunicar las sugerencias para mejorar el SG-SST
- Estar familiarizado con los planes de respuesta a emergencias.
- Dar cumplimiento a los controles establecidos por el SG-SST para el cuidado integral de su salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST
- Informar oportunamente al empleador acerca de los actos, condiciones inseguras, incidentes, peligros y riesgos presentes en su sitio de trabajo.
- Participar en capacitaciones, simulacros y mejoras frente al SST.



Gobernación de  
Cundinamarca



# Comités del SG SST

**Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo**



**Comité de convivencia laboral CCL**



**Brigada de emergencias**



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Debes conocer los riesgos y participar en la identificación de estos a través del procedimiento de identificación de peligros y el formato GSST-F327 Identificación de peligros



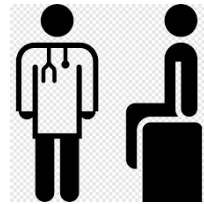
Gobernación de  
Cundinamarca



# PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SG SST



SEGURIDAD  
INDUSTRIAL



MEDICINA  
PREVENTIVA



HIGIENE  
INDUSTRIAL



PESV



EMERGENCIAS

PARTICIPACIÓN DE LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS  
Y CONTRATISTAS EN LOS  
PROGRAMAS

- Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024
- Cronograma de Capacitación
- GSST-Pc088 Procedimiento para la identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos
- GSST-F327 Identificación de peligros
- GSST-F383 Reporte de Actos condiciones inseguras e incidentes
- GSST-F426 Inspección de elementos de Protección
- GSST-F375 Reporte de incidentes y accidentes de tránsito



Gobernación de  
Cundinamarca



# Programa de promoción y prevención del SG SST

## Plan Estratégico de Seguridad Vial

Resolución 595/2022

- Programa de cero tolerancia a la ingesta de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Programa de velocidad segura.
- Programa de prevención de cansancio y fatiga.
- Programa de prevención de distracción.
- Programa de actores viales vulnerables.



Gobernación de  
Cundinamarca





# COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST



**Sandra  
Mahecha**



**Johanna  
Cabrera**



**Johana  
Aguilera**



**Gina Diaz**



**Stella García**



**Tayulad Mejía**



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL



**Sandra  
Mahecha**



**Johanna  
Cabrera**



**Hernando Sua**



**Gildardo  
Bravo**



**Gabriel  
Camelo**



**Jennifer  
Ballen**



**Juan David  
Sanchez**



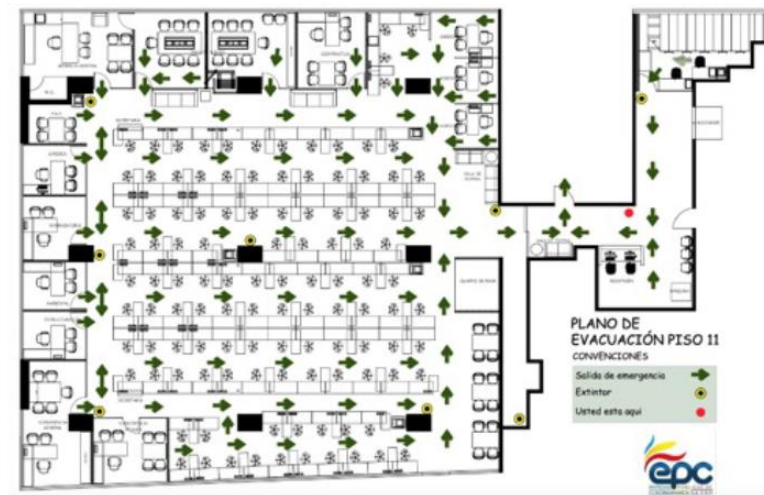
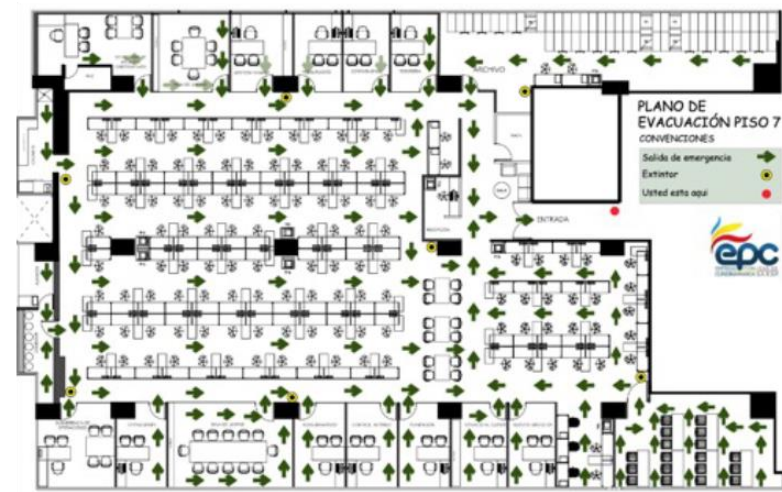
Gobernación de  
Cundinamarca





# ¿Sabe qué hacer en caso de emergencia?

1. Al ingresar a las instalaciones de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A E.S.P, pisos 7 y 11, debe identificar las rutas de evacuación y salidas de emergencias.



Gobernación de  
Cundinamarca





## ¿Sabe qué hacer en caso de emergencia?

**2.** Al escuchar la alarma emitida por el edificio Capital Tower, conserve la calma y siga las instrucciones de los brigadistas de cada piso.



**3.** Por ningún motivo use los ascensores.

**4.** Procure estar lejos de ventanas y objetos que puedan causarle daño.

**5.** No se devuelva por ningún motivo.



Gobernación de  
**Cundinamarca**

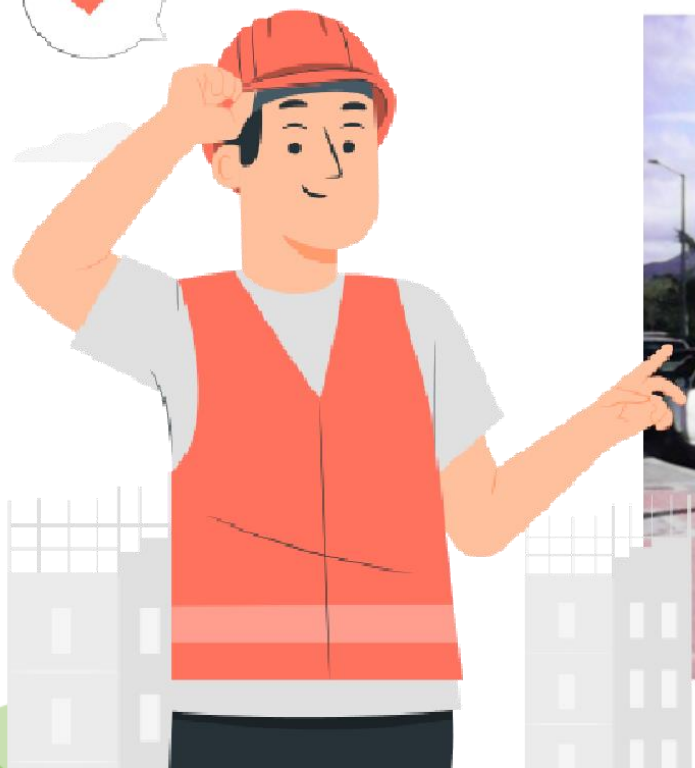






# ¿Sabe qué hacer en caso de emergencia?

6. Diríjase el punto de encuentro ubicado sobre la carrera 51, frente a las bahías de taxis de los hoteles TRYP y WYNDHAM, regístrese en el conteo.



Gobernación de  
Cundinamarca



# NUESTROS BRIGADISTAS PISO 7



**Paola Rubiano**

**LÍDER:**

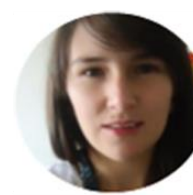
Dirección de Gestión  
Humana y Administrativa



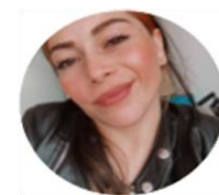
**Solanyer Bello**  
Subgerencia Operaciones



**Johan Roa**  
Dirección de Servicio  
al Cliente



**Paula Aldana**  
Dirección de Finanzas  
y Presupuesto



**Guiyola Fajardo**  
Dirección de Planeación



**Álvaro Gaitán**  
DOPE



**Andrés Navarrete**  
Dirección de Finanzas  
y Presupuesto



**Juan David Ramírez**  
DOPE



**Sebastián Cancino**  
DOPE



**Cesar Castro**  
Dirección de Servicio  
al Cliente



**Wilson Escobar**  
Dirección de Gestión  
Humana y Administrativa



Gobernación de  
**Cundinamarca**





# NUESTROS BRIGADISTAS PISO 11



**Paola Rubiano**

**LÍDER:**

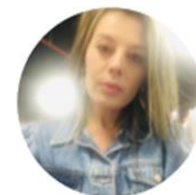
Dirección de Gestión  
Humana y Administrativa



**Jossi Sarmiento**  
Dirección Gestión  
Contractual



**Deivid Sánchez**  
Dirección de Planeación



**Carol Bejarano**  
Dirección de Interventoría



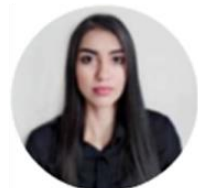
**Camilo Guavita**  
Dirección de Asuntos  
Ambientales



**Esteban Urrego**  
Dirección Gestión  
Contractual



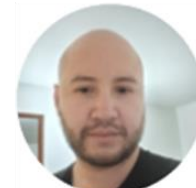
**Luis Alberto Ruiz**  
Subgerencia General



**María Fernanda Gutierrez**  
Dirección Asuntos  
Ambientales



**Juan Manuel Cárdenas**  
Dirección de Interventoría



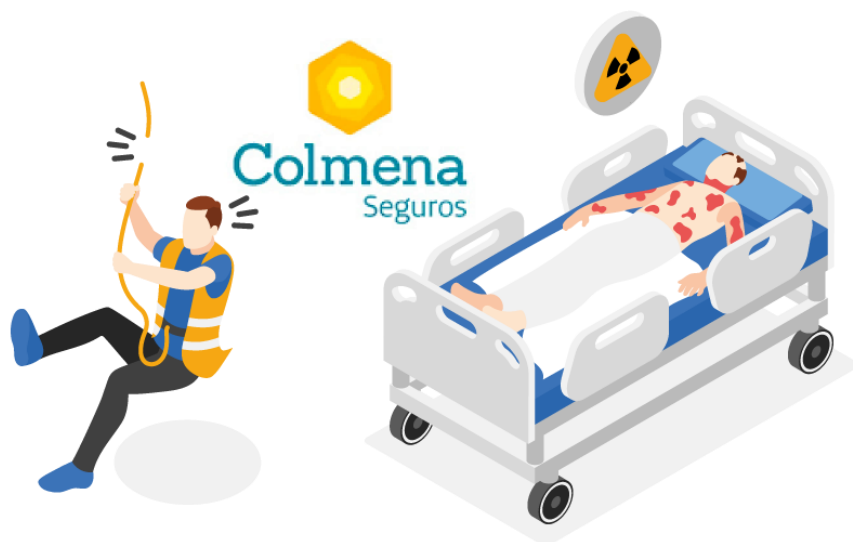
**Juan Camilo Hernández**  
Subgerencia Técnica



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# Que hacer en caso de un accidente de trabajo



GSST-Pc 085 Reporte e investigación de incidente y Accidente de Trabajo

- Informar al supervisor y al responsable de SST la ocurrencia del evento
- Informar al Brigadista para prestar primer auxilio si se requiere
- Llamar a la línea ARL Colmena para reportar el evento inicialmente para remitir al funcionario a centro médico
- El responsable del SG SST formalmente el evento a través de formato FURAT de ARL Colmena



Gobernación de  
Cundinamarca



# Evaluación de Inducción y Reinducción



Gobernación de  
Cundinamarca





**epc**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE  
CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Empresas públicas  
de Cundinamarca



@epcundi



@epcundi

